

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXVI — Nº 9.610 EDICION DE 24 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES	Salta, 25 de octubre de 1974	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3/18 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676
<b>HORARIO</b> — Para la publicación de avisos en el <b>BOLETIN OFICIAL</b> Regirá el siguiente horario: <b>LUNES A VIERNES</b> de 8 a 11.30 horas	<b>Dr. MIGUEL RAGONE</b> Gobernador  <b>Sr. OSCAR H. MONDADA</b> Ministro de Gobierno  <b>Ing. JESUS PEREZ</b> Ministro de Economía  <b>Dr. LUIS CANONICA</b> Ministro de Bienestar Social	<b>DIRECCION                  Y ADMINISTRACION</b> ZUVIRIA 536 TELEFONO Nº 14780 — <b>EDDY OUTES</b> Director	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, debe encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos al que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare algu-

na negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57

Por el art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora y después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

Decreto 751/70

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto 456/73

Art. 2º — Ampliase el Artículo 4º del Decreto número 751 de fecha 12 de noviembre de 1970, dejándose establecido que la tarifa única para las publicaciones de balances de S. A. será de Doscientos pesos (\$ 200,-), la que deberá abonarse íntegramente en el momento de encargarse la publicación".

### TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 456 del 3 de julio de 1973

#### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes . . . .	\$ 0,50
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año . . .	\$ 1,—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años . . .	\$ 2,—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años . . .	\$ 3,—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años . . .	\$ 4,—
Número atrasado de más de 10 años . . . . .	\$ 5,—

## SUSCRIPCIONES

Mensual .....	\$ 9,00	Semestral .....	\$ 30,00
Trimestral .....	\$ 15,00	Anual .....	\$ 50,00

## PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de un peso (\$ 1,00) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Por la publicación de los Balances de Sociedades Anónimas, por un día, se percibirá como única tarifa la suma de Doscientos pesos (\$ 200,00).

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de diez centavos (\$ 0,10) por palabra.

El precio mínimo por toda publicación de cualquier índole será de seis pesos (\$ 6,00).

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras. En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

## REMATE ADMINISTRATIVO

Por un día mínimo -- \$ 15,00.

Por dos días hasta diez, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

## BALANCES

Para las publicaciones por un día de balances que no sean de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de dos pesos (\$ 2,00) por centímetro utilizado y por columna.

## PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 Días	Excedente	Hasta 20 Días	Excedente	Hasta 30 Días	Excedente
Sucesorios .....	\$ 20,00	60 cm.	40,00	90 cm.	30,00	120 cm.
Posesión Veintañal y Deslinde .....	\$ 30,00	90 cm.	60,00	120 cm.	120,00	180 cm.
Remate de Inmuebles y Automotores ..	\$ 30,00	90 cm.	60,00	120 cm.	120,00	180 cm.
Otros Remates Judiciales .....	\$ 20,00	60 cm.	40,00	90 cm.	80,00	120 cm.
Edictos de Minas .....	\$ 30,00	120 cm.				
Contratos y Estat. Soc. ....	\$ 0,20	(la palabra)				
Otros E. Judic. y Avisos .....	\$ 20,00	90 cm.	40,00	120 cm.	80,00	180 cm.

## SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

## DECRETOS

Pág. Nº

M. de Gobierno	Nº 6184 del 9-10-74	— Dispónese el veto a la ley que declara intervenida a la Cía. Argentina de Teléfonos .....	4385
"	" 6185 " "	— Dispónese el veto a la ley de Organización y Funcionamiento de los Ministerios .....	4385
M. de B. Social	Nº 6191 " "	— Apruébanse las bases generales para el llamado a concurso de odontólogos .....	4386
DECRETOS SINTETIZADOS (Nros. 6170 al 6183, 6186 al 6190 y 6192 al 6199) .....			4388

**EDICTOS DE MINAS**

Pág. Nº

Nº 19314 — Celestino Alegre Rojas ..... 4390

**LICITACION PUBLICA**

Nº 19405 — Y. P. F. Vespucio. Lic. Nº 60/40/74 ..... 4390  
 Nº 19383 — Consejo Gral. de Educación Escuela Hogar Carmen Puch de Güemes. Lic. Nº 7/74 ..... 4390  
 Nº 19371 — Municipalidad de la ciudad de Salta. Lic. Nº 13/74 ..... 4390  
 Nº 19305 — Ministerio de Bienestar Social. Lic. Nº 4/74 ..... 4390  
 Nº 19171 — Secretaría de Estado de Comunicaciones. Lic. Nº 123 DIM/74 ..... 4391

**LICITACION PRIVADA**

Nº 19385 — Dirección de Compras y Suministros. Lic. Nº 28 ..... 4391  
 Nº 19384 — Dirección de Compras y Suministros. Lic. Nº 29 ..... 4391  
 Nº 19370 — Dirección de Vialidad. Lic. Nº 2/74 ..... 4391

**NOTIFICACION ADMINISTRATIVA**

Nº 19408 — Raúl Néstor López Cross ..... 4391  
 Nº 19406 — Gerardo Benito Carrizo ..... 4391

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 19410 — Azucena Flores de Taritolay ..... 4392  
 Nº 19400 — Yufra Milagro y Fernández de Yufra ..... 4392  
 Nº 19399 — Guerra Antonio David ..... 4392  
 Nº 19388 — Gonzalo Cañada ..... 4392  
 Nº 19382 — Estrada Augusto ..... 4392  
 Nº 19381 — Garretón Ramona Dorotea ..... 4392  
 Nº 19379 — Espinosa Rosa Cruz Caqui de ..... 4392  
 Nº 19378 — Chani Singh ..... 4392  
 Nº 19373 — Pedro Chauque ..... 4393  
 Nº 19369 — Juan de Dios Baldiviezo y Clara Mérida de Baldiviezo ..... 4393  
 Nº 19368 — Enrique Durán ..... 4393  
 Nº 19366 — Enriqueta del Valle Bohorquez ..... 4393  
 Nº 19363 — Rosa Alba Cardona ..... 4393  
 Nº 19362 — Daniel Trigo ..... 4393  
 Nº 19361 — Sabina Siles de Contreras ..... 4393  
 Nº 19359 — Evarista Tapia ..... 4393  
 Nº 19357 — Juan Agustín Carrizo ..... 4393  
 Nº 19354 — José Gerónimo ..... 4393  
 Nº 19351 — Francisco Morón Cascales ..... 4394  
 Nº 19345 — Elisa D'Andrea de Cornejo ..... 4394  
 Nº 19338 — Cruz Florentín ..... 4394  
 Nº 19337 — Carmen Cornelio Mamani ..... 4394  
 Nº 19316 — Dolores Teresa Bermejo de Giner ..... 4394  
 Nº 19315 — Carlos Alberto Sotomayor ..... 4394  
 Nº 19312 — Luis Aparicio Jaramillo ..... 4394  
 Nº 19311 — Ernestina Mantilla de Arias ..... 4394  
 Nº 19310 — Celestino Vargas y Margarita Guerrero de Vargas ..... 4394  
 Nº 19308 — Adolfo Germán Cristóbal ..... 4394  
 Nº 19302 — Elena Alberto de Mamani ..... 4395  
 Nº 19301 — Juan de la Cruz Delgado ..... 4395  
 Nº 19297 — Di Bello Antonio ..... 4395  
 Nº 19279 — Ofelia Rosaura Castillo ..... 4395  
 Nº 19274 — Hermenegilda Chiliguay de Tolaba ..... 4395  
 Nº 19261 — Carmen Rojas Toran de Espinosa ..... 4395  
 Nº 19260 — Bautista Rosa Condori ..... 4395  
 Nº 19254 — María Inés Jándula y Elvira Jándula ..... 4395  
 Nº 19253 — Gasiuk Mercedes Pastrana de ..... 4395

**REMATE JUDICIAL**

	<b>Pág.</b>
Nº 19413 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Yobe Antonio y otro vs. Herrera Domingo Esteban .....	4396
Nº 19412 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Sánchez Víctor F. vs. Sánchez Sixto Fernando .....	4396
Nº 19403 — Por Raúl Racioppi. Juicio: T.S.A. vs. Corrales Manuel y otro .....	4396
Nº 19402 — Por Raúl Racioppi. Juicio: T.S.A. vs. Galeano, Petronila Dolores .....	4396
Nº 19401 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Codoñez Liberto Arne vs: Ramos Contreras Lautaro Segundo .....	4396
Nº 19391 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Soria Francisco vs. Herrera Benedicta Berta G. de .....	4396
Nº 19390 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Sociedad Rural Salteña vs. Pfister Carlos .....	4397
Nº 19387 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: García María Escalante y García Secundino .....	4397
Nº 19377 — Por Raúl Racioppi. Juicio: H. y R. M. vs. Poy Osvaldo Juan y otro .....	4397
Nº 19376 — Por Raúl Racioppi. Juicio: M. S. A. vs. Tacacho José Miguel .....	4397
Nº 19340 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: A. A. A. de vs. Ch. Ch. y otros .....	4397
Nº 19284 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Juárez M. Virginia vs. García Alberto Eulogio. ....	4397
Nº 19258 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Suc. Vacante de Avila Félix Santiago .....	4398

**POSESION VEINTEÑAL**

Nº 19348 — Justino Guzmán y otros .....	4398
Nº 19259 — Raymundo Castellanos .....	4398

**CITACION A JUICIO**

Nº 19395 — Francisco José Terrón .....	4398
Nº 19394 — Francisco José Terrón .....	4398
Nº 19393 — Francisco José Terrón .....	4398
Nº 19323 — Pedro Baldi y otros .....	4398
Nº 19256 — Emilio Espelta y otros .....	4399

**EDICTO DE QUIEBRA**

Nº 19374 — Toledo Jacinto Armando y Segundo Angel Rivadeneira .....	4399
---	------

**EDICTO PENAL**

Nº 19407 — Moisés Mariscal Tejerina .....	4399
---	------

**EDICTO CITATORIO**

Nº 19352 — Rosendo Soto .....	4399
-------------------------------	------

**INSCRIPCION DE MARTILLEROS**

Nº 19335 — Horacio Lanusse, Horacio Eduardo Lanusse, Raúl Jorge Lanusse y Enrique Ricardo Lanusse .....	4399
---	------

**Sección COMERCIAL****CONTRATO SOCIAL**

Nº 19414 — Fábrica Salteña de Calzado S.R.L. ....	4400
---	------

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Nº 19409 — Orza S. R. L. ....	4401
-------------------------------	------

**MODIFICACION DE CONTRATO**

Nº 19411 — Acopio Salta S. R. L. ....	4401
---------------------------------------	------

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

Nº 19397 — Federación de Maestros Católicos. Para el día 9-11-74 .....	4402
Nº 19389 — Chibán y Salem S.A. Para el día 18-11-74 .....	4402
Nº 19386 — Camping Club Coop. Popular Salteña. Para el día 12-11-74 .....	4402
Nº 19404 — Sociedad Unión Sirio Libanesa. Para el día 17-11-74 .....	4402
Nº 19372 — Centro de Suboficiales Retirados de las Fuerzas Armadas de la Nación, para el día 27-X-74 .....	4403
Nº 19367 — Club Náutico y Pesca Coronel Moldes, para el día 31-X-74 .....	4403
Nº 19333 — Molinos Bixquer S.A., para el día 30-10-74 .....	4403
Nº 19275 — Compañía de Seguros Anta S.A. Para el día 29-10-74 .....	4403

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 9 de octubre de 1974.

Salta, octubre 9 de 1974.

#### DECRETO Nº 6184

##### Ministerio de Gobierno

VISTO la ley sancionada por las HH. CC. Legislativas, declarando intervenida la Compañía Argentina de Teléfonos por el término de ciento ochenta días (180), y creando una comisión ad-honorem para el asesoramiento de la intervención; y,

##### CONSIDERANDO:

Que sin entrar a analizar los fundamentos que originaron la sanción de la ley de referencia, debe destacarse en principio, que la Compañía Argentina de Teléfonos se encuentra sometida a la jurisdicción nacional, por lo que la Provincia no tiene facultad ni competencia alguna sobre la mencionada empresa;

Que en tal sentido, oportunamente se obtuvo jurisprudencia por parte de la Procuración del Tesoro de la Nación, resultando en consecuencia innecesario abundar en mayores consideraciones, toda vez que razones jurídicas-formales impiden su promulgación por parte del Poder Ejecutivo Provincial;

Por ello; y atento a lo preceptuado por el artículo 98 y subsiguientes de la Constitución Provincial;

##### El Gobernador de la Provincia

##### DECRETA:

Artículo 1º — Dispónese el veto a la ley sancionada por las HH. CC. Legislativas, que declaraba intervenida a la Compañía Argentina de Teléfonos por el término de ciento ochenta (180) días y creaba una comisión ad-honorem para asesorar a la intervención.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**RAGONE**  
**Mondada**  
**Avellaneda**

#### DECRETO Nº 6185

##### Ministerio de Gobierno

VISTO la ley sancionada por las HH. CC. Legislativas, restituyendo la vigencia del decreto ley Nº 286 del 2-V-63 y derogando la ley 4317 y sus reglamentaciones posteriores, de organización y funcionamiento de los Ministerios; y

##### CONSIDERANDO:

Que la citada ley 4317, estatuye una organización del Poder Ejecutivo Provincial, en sus distintos Ministerios, que permite el ágil y expeditivo desenvolvimiento de los diferentes organismos administrativos, con una operatividad y eficacia ampliamente constatada;

Que la ley vigente número 4317, determina los principios de descentralización administrativa, fundada en la división del trabajo, división de funciones que se traduce en un actuar eficaz, seguridad, mayor compenetración de sus funciones específicas, máxime si se tiene en cuenta que la actividad que cumple el Estado va en constante desarrollo;

Que no se advierten claramente en la ley sancionada por las HH. CC. Legislativas, las ventajas o conveniencia que se alcanzará con su aplicación, toda vez que la misma traría sin fundamentos valederos, la dinámica que es menester imprimir a la actividad administrativa del Estado;

Por ello; y atento a lo preceptuado por el artículo 98 y subsiguientes de la Constitución Provincial,

##### El Gobernador de la Provincia

##### DECRETA:

Artículo 1º — Dispónese el veto a la ley sancionada por las HH. CC. Legislativas, que restitúa la vigencia del decreto ley Nº 286 del 2-V-63 y derogaba la ley 4317 y sus posteriores reglamentaciones, de Organización y Funcionamiento de los Ministerios.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

R A G O N E

Mondada

Avellaneda

Salta, 9 de octubre de 1974.

DECRETO Nº 6191

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 23.365/74 - Cód. 66.

VISTO el proyecto de bases para el llamado a concurso de cargos para odontólogos presentado por la Comisión "ad-hoc", constituida mediante Resolución Ministerial Nº 1124 de fecha 26 de julio del año en curso conforme a lo establecido por el artículo 13 de la ley Nº 3371/59; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario llenar las vacantes para los profesionales según las normas fijadas por la referida ley;

Que la reglamentación de bases generales presentada, se adecua a las necesidades y condiciones de los establecimientos oficiales, que cuentan con atención odontológica;

Que la misma reglamentación formulada ha sido aprobada por la Secretaría de Estado de Salud Pública con acuerdo general de las asociaciones y colegios profesionales de la Provincia, con el Vº Bº del Ministerio de Bienestar Social que corre a fs. 7/11 de las presentes actuaciones;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébanse las bases generales para el llamado a concurso de odontólogos, presentada por la Comisión "ad-hoc" constituida según Resolución Ministerial Nº 1124 de fecha 26 de julio del año en curso y que a continuación se consignan:

#### Antecedentes de graduación

Fracticante (por concurso), ½ punto.  
Ayudante de Cátedra (por concurso), ½ punto.  
Premios otorgados al obtener la graduación Universitaria:  
Medalla de oro, 2 puntos.  
Mención de Honor, 1 punto.  
Beca, 1 punto.

\*) Se requiere 6 (seis) meses como mínimo de tiempo en el desempeño del cargo.

\*\*) Los cargos obtenidos sin concurso equivalente a los citados tendrán la mitad del puntaje.

#### Antecedentes profesionales

Solamente se computarán como antecedentes los obtenidos como graduados.

#### Docencia universitaria

##### Por cada concurso:

Ayudante de cátedra diplomado	2 puntos
Jefe de trabajos prácticos	3 puntos
Jefe de Clínica	4 puntos
Profesor adscripto	5 puntos
Profesor docente libre	6 puntos
Profesor adjunto, suplente y honorario	8 puntos
Profesor titular o extraordinario	10 puntos

\*) El cargo desempeñado en la especialidad en concurso se duplicará el puntaje.

\*\*) Los cargos obtenidos sin concurso equivalente a los citados tendrán la mitad del puntaje.

\*\*) La antigüedad en la docencia implementará un cuarto (¼) de punto por año.

#### Títulos

Miembro Titular Adherente, Correspondiente y Honorario de Sociedad Odontológica del país o extranjera:

a) En aquellos que exigen o exigieron estudio de antecedentes y/o exámenes para el ingreso, 1 punto.

b) En aquellos que no exigen ni exigieron ninguno de los requisitos del artículo anterior, ½ punto.

Título de especialización universitaria (solamente valorada para la especialidad que se concursa), 2 puntos

Relator o correlator:

Congresos argentinos o internacionales, 2 puntos.

Jornadas argentinas o internacionales, 1 punto.

Jornadas locales o regionales, ½ punto.

Título de especialista otorgado por el Colegio de Odontólogos de la provincia de Salta, 1 punto.

#### Trabajos científicos

Tesis aprobada por Universidad Nacional:

Obligatoria para graduarse, 1 punto.

Optativa, 2 puntos.

Monografía aprobada por Universidad Nacional, ½ punto.

Trabajos premiados por Universidad Nacional, 2 puntos.

Trabajos premiados por Sociedades Odontológicas o Médicas, 1 punto.

Trabajo original de investigación Clínica o Experimental de la especialidad en concurso, 0,5 a 4 puntos.

Trabajo de aporte diagnóstico terapéutico, ¼ a 2 puntos.

Trabajos de casuística publicado y/o presentado en Sociedades, Congresos o Jornadas, 1/8 a 1 punto.

Libros publicados sobre temas odontológicos, 1 a 6 puntos.

Cursos dictados y conferencias sobre temas odontológicos a odontólogos, ½ a 1½ punto.

\*) Los trabajos deben ser presentados al jurado para su valoración. Los que no se ajusten a este requisito no serán considerados. Solamente se tendrán en cuenta y evaluados aquellos que hayan sido leídos, presen-

tados, discutidos o publicados en Congresos, Reuniones, Simposios o revistas odontológicas o Sociedades Científicas.

#### Carrera hospitalaria

- 1) Odontólogo Residente (Residencia aprobada por Universidad o Sociedad Odontológica del país o el extranjero), 1 a 3 puntos.
  - 2) Odontólogos Contratados (no se le considerará otra antigüedad) por año de contrato, 1 punto.  
Hasta un máximo de 10 años, por años sucesivos,  $\frac{1}{4}$  punto.
  - 3) Odontólogo Concurrente o ad - Honorem, 1 punto.
  - 4) Odontólogo Asistente, 2 puntos.
  - 5) Odontólogo Agregado, 3 puntos.
  - 6) Odontólogo Jefe de Clínica, 4 puntos.
  - 7) Odontólogo Jefe de Servicio, 7 puntos.
- \* Los cargos equivalentes sin concurso tendrán la mitad del puntaje y siempre que hayan sido desempeñados por un año ininterrumpido como mínimo.
- \*\* Los puntajes de los diversos cargos no son acumulativos.
- \*\*\* Los puntajes solamente serán computables a los desempeñados en Hospitales y Servicios Públicos, no así aquellos originados en establecimientos destinados a sectores parciales de núcleos de población privados.

#### Antigüedad en el cargo

- 1) Odontólogos de la Capital de la Provincia: Por año por los 10 primeros años, 1 punto.  
En los años sucesivos, por año,  $\frac{1}{4}$  punto.
- 2) Odontólogo Rural (que resida y desempeñe su cargo en el Interior de la Provincia): Por año, hasta los 10 primeros años, 1 punto.  
Por cada año hasta un máximo de 5 años, 1 punto.  
Por año en los años sucesivos,  $\frac{1}{4}$  punto.
- 3) Antigüedad no realizada en esta Provincia: Se computará igual a la antigüedad de odontólogos de la Capital y luego de 5 años de ejercicio hospitalario en la Provincia.

#### Antigüedad en el ejercicio de la profesión

Por año en el ejercicio de la profesión,  $\frac{1}{8}$  punto.

NOTA: El puntaje asignado por la antigüedad será computado solamente para aquellos odontólogos que hayan residido un año como mínimo en el ejercicio de su profesión, en la provincia de Salta.

A los efectos de asignar el puntaje por antigüedad se considerará la de un solo cargo en la Carrera Médico Hospitalaria.

#### Curso de post graduado

Se tendrán en cuenta la calidad, duración e intensidad del mismo de  $\frac{1}{16}$  a 3 puntos por curso.

#### Antecedentes generales

- 1) Asistencia a Jornadas, Congresos, Servicios Odontológicos, Dedicación Exclusiva, Fun-

ciones Oficiales, Actuación de Ateneo, Actividad Científica, Dedicación a la Especialidad que se concursa, Actividad Profesional.

A igualdad de puntaje se dará prioridad a los cargos desempeñados en el Interior de la Provincia y zonas inhóspitas.

- 2) Antecedentes personales (Corrección, Disciplina, Conducta, Dedicación al trabajo, Certificados por autoridad competente.
- 3) Antecedentes gremiales.

Serán valorados por el Jurado en conjunto de 1 a 10 puntos.

NOTA: Al realizar el cómputo de los puntos establecidos en la escala acumulativa de puntos se tendrá en cuenta los relacionados con la especialidad del cargo concursado.

No se considerará discontinuidad en la carrera hospitalaria las interrupciones por becas, viajes de estudio, desempeño de cargos electivos, nacionales o provinciales, funciones públicas, incorporación a las fuerzas armadas.

#### Disminución de puntos

- 1) Sanciones aplicadas en la Administración Pública, Provincial o Provinciales o de la Nación:
  - a) Por falta de tipo personal, 1 a 5 puntos.
  - b) Por falta de tipo técnico, 1 a 10 puntos.
- 2) Sanciones aplicadas por los Colegios de Odontólogos y Asociaciones Profesionales Gremiales:
  - a) Sanciones tipo personal,  $\frac{1}{4}$  a 5 puntos.
  - b) Sanciones tipo técnico, 1 a 10 puntos.
  - c) Sanciones emanadas por el Tribunal de Ética, 1 a 10 puntos.

#### Presentación de la documentación

Deberá ser ordenada de acuerdo con esta reglamentación. Todo documento, título, antecedentes, debe ser perfectamente documentado, pudiendo el jurado requerir a los concursantes la ampliación de la documentación que crea conveniente. En caso de igualdad o una diferencia menor del 10% en puntaje entre dos o más concursantes, el Jurado debe requerir la realización de un concurso por oposición a elección del Tribunal.

Para los concursos de Jefe de Servicio, habrá concurso de oposición que tendrá carácter definitivo, si la diferencia en el puntaje fuere inferior al 20%.

Art. 2º — Para postularse como concursante el profesional odontólogo tendrá que revistar en la categoría inmediata inferior al cargo que concursa, con una antigüedad no menor de 4 años en la misma. En el caso de que este requisito no pudiera cumplimentarse, el cargo se concursará entre los profesionales que revistan en la categoría inferior, prescindiendo de la antigüedad.

Art. 3º — Dichas bases servirán para los llamados a concursos para cubrir cargos vacantes de odontólogos de los establecimientos de la Administración Pública Provincial.

Art. 4º — Mediante Resolución Ministerial, se establecerán las vacantes a cubrir en forma si-

multánea o sucesiva, según las necesidades asistenciales que vayan surgiendo y de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria en gastos de personal.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

R A G O N E

Canónica

Barbarán

## DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO Nº 4774/74.

Art. 3 — El Boletín Oficial deberá encuadrar anualmente las copias legalizadas de todos los decretos que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

DECRETO Nº 6170 — 8-X-74.

**Ministerio de Gobierno**

Designase interinamente en la Escuela de Comercio Hipólito Yrigoyen de esta ciudad, a la señorita Sara Mercedes Farfán, Profesora.

DECRETO Nº 6171 — 8-X-74.

**Ministerio de Gobierno**

Designase interinamente a la señorita Silvia Regina Botteri, Profesora en la Escuela de Comercio Hipólito Yrigoyen de esta ciudad.

DECRETO Nº 6172 — 8-X-74.

**Ministerio de Gobierno**

Designase interinamente al señor Oscar Romani, Profesor en la Escuela de Comercio Hipólito Yrigoyen de esta ciudad.

DECRETO Nº 6173 — 8-X-74.

**Ministerio de Gobierno**

Déjase establecida la situación de revista del personal docente de la Escuela de Comercio Juan XXIII de General Mosconi, referente a la reestructuración de planes y programas para las escuelas nocturnas de estudios comerciales.

DECRETO Nº 6174 — 8-X-74.

**Ministerio de Gobierno**

Designase a la señora Paulina Mena de Salazar, personal de servicios, en la Escuela de Comercio de Chicoana.

DECRETO Nº 6175 — 8-X-74.

**Ministerio de Bienestar Social**

Apruébase el resultado del concurso dictaminado por el Tribunal constituido por Resolución Ministerial Nros. 815 y 1000/74, para la cobertura de cargos con profesionales universitarios odontólogos en el ámbito de la Dirección Provincial de Odontología, y promuévese, designase y confírmase a personal universitario, para prestar servicios en dependencias de la Dirección Provincial de Odontología.

DECRETO Nº 6176 — 9-X-74.

**Ministerio de Gobierno**

Declárase huésped de honor del Gobierno de la Provincia y mientras dure su permanencia en la misma, a la Excm. señora Presidente de la Nación Argentina, Da. María Estela Martínez de Perón.

DECRETO Nº 6177 — 9-X-74.

**Ministerio de Gobierno**

Declárase huésped de honor del Gobierno de la Provincia y mientras dure su permanencia en la misma, a su Emcia. Legado Papal, Cardenal Silvio Oddi, quien asiste en representación de Su Santidad Paulo VI, al VII Congreso Eucarístico Nacional.

DECRETO Nº 6179 — 9-X-74.

**Ministerio de Gobierno**

Declárase huésped oficial del Gobierno de la Provincia, a S. E. el señor Gobernador de la provincia del Chaco, don Deolindo Felipe Bittel y señora.

DECRETO Nº 6180 — 9-X-74.

**Ministerio de Gobierno**

Declárase huésped oficial del Gobierno de la Provincia, a S. E. el señor Gobernador de la provincia de Jujuy, Ing. Carlos Snopek y señora.

DECRETO Nº 6181 — 9-X-74.

**Ministerio de Gobierno**

Declárase huésped oficial del Gobierno de la Provincia, a S. E. el señor Gobernador de la provincia de La Rioja, Dr. Carlos Saúl Menen.

DECRETO Nº 6182 — 9-X-74.

**Ministerio de Gobierno**

Declárase huésped oficial del Gobierno de la Provincia, a S. E. el señor Gobernador de la provincia de San Juan, Profesor Eloy P. Camus y señora.

DECRETO Nº 6183 — 9-X-74.

**Ministerio de Gobierno**

Declárase huésped oficial del Gobierno de la Provincia, a S. E. el señor Gobernador de la provincia de Tucumán, don Armando H. Juri y señora.

DECRETO Nº 6186 — 9-X-74.

**Ministerio de Gobierno**

Adherir al duelo provocado por el fallecimiento de personas, ocurrido en el luctuoso accidente registrado el día 8 de octubre del año en curso, en el tramo comprendido entre Iruya y el paraje denominado Abra del Cóndor, provincia de Salta, y dispónese que el Gobierno de la Provincia se haga cargo de los gastos que demande el traslado y sepelio de las víctimas, como así también los motivados por internación y atención médica de los heridos sobrevivientes, en el trágico accidente.

DECRETO Nº 6187 — 9-X-74.

**Ministerio de Gobierno**

Autorízase a la Dirección Administrativa y Contable de la Gobernación, a liquidar a favor del señor Secretario General de la Gobernación, don José Luis Borelli, el importe correspondiente a veinte (20) días de viático y pasajes ida y vuelta, vía aérea Salta - Buenos Aires - Salta.

DECRETO Nº 6188 — 9-X-74.

**Ministerio de Gobierno**

Concédese un subsidio por la suma de Cinco mil pesos (\$ 5.000,-) a favor de la Comisión de Carreras del Jockey Club de Salta, a fin de que dicho importe sea destinado a incrementar el premio para el ganador de la competencia hípica, denominada "Gobernador de la Provincia".

DECRETO Nº 6189 — 9-X-74.

**Ministerio de Gobierno**

Promuévese a los señores Mario Ignacio Guaymás, Jovina Domitila Vázquez de Muñoz y Francisco Galván, de la Escuela de Manualidades, Dr. Joaquín Castellanos, de Salta.

DECRETO Nº 6190 — 9-X-74.

**Ministerio de Bienestar Social**

Designase en carácter de reingreso, a la señorita Elva Susana Chaya, como personal administrativo de la Dirección del Hospital de Niños.

DECRETO Nº 6192 — 9-X-74.

**Ministerio de Bienestar Social**

Reconócense los servicios prestados por la señorita Marta Petrona Gallardo, personal admi-

nitrativo de la Dirección Provincial de Bioquímica.

DECRETO Nº 6193 — 9-X-74.

Incorpórase a personal que venían revistando con carácter temporario y como contratado, a la planta permanente de presupuesto de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, a partir del 1º-VIII-74.

DECRETO Nº 6194 — 9-X-74.

**Ministerio de Gobierno**

Conmútase penas a reclusos, alojados en establecimientos carcelarios dependientes de la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia.

DECRETO Nº 6195 — 9-X-74.

**Ministerio de Gobierno**

Declárase huésped oficial del Gobierno de la Provincia, a la Vocal del Consejo Superior del Partido Justicialista, señora Norma Kennedy.

DECRETO Nº 6196 — 9-X-74.

**Ministerio de Gobierno**

Declárase huésped oficial del Gobierno de la Provincia, al señor Secretario del Consejo Superior del Partido Justicialista, diputado nacional, Jorge Camus.

DECRETO Nº 6197 — 9-X-74.

**Ministerio de Economía**

Designase delegado técnico "ad-honorem" de la provincia de Salta ante el Comité de la Cuenca Hídrica del río Bermejo, al doctor Domingo Jakulica.

DECRETO Nº 6198 — 9-X-74.

**Ministerio de Gobierno**

Declárase huésped oficial del Gobierno de la Provincia, a S. E. el señor Ministro del Interior, doctor Alberto D. Rocamora, quien arribó a esta ciudad con motivo del VII Congreso Eucarístico Nacional.

DECRETO Nº 6199 — 9-X-74.

**Ministerio de Gobierno**

Declárase huésped oficial del Gobierno de la Provincia, a S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Embajador D. Alberto J. Vignes, quien arribó a esta ciudad con motivo del VII Congreso Eucarístico Nacional.

**EDICTOS DE MINAS**

O. P. Nº 19314

T. Nº 6907

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería, que, Celestino Alegre Rojas, el 14 de noviembre de 1973, por expediente Nº 8677-R, ha solicitado en el departamento de San Carlos, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia el Cerro Tecar o Bayo, a partir del cual se mide 1.00 metros al Oeste hasta determinar el punto 1; a partir de allí se mide 200 metros al Norte hasta el punto 2; a partir de allí se mide 2.300 metros az. 24º hasta el punto 3; a partir de allí se mide 2.600 metros al Este hasta el punto 4; a partir de allí se mide 5.000 metros al Sur hasta el punto 5; a partir de allí se mide 3.100 metros al Este hasta el punto 6; a partir de allí se mide 1.200 metros az. 334º hasta el punto 7; a partir de allí se mide 1.100 metros al Norte hasta cerrar con el punto 1 la superficie solicitada que consta de 1795 hectáreas, por superponerse a la vecina República de Chile en aproximadamente 205 hectáreas. La superficie libre se encuentra fuera de la Zona de Reserva Minera. — Salta, 23 de setiembre de 1974. — Angelina Teresa Castro, Ecribana-Secretaria.

Imp. \$ 30.

e) 17 al 30-10-74

**LICITACION PUBLICA**

O. P. Nº 19405

F. Nº 2462

**Ministerio de Economía****Corporación de Empresas Nacionales****YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES****Administración del Norte****Vespucio — SALTA — F. C. N. G. B.****Dirección Telegráfica "PETROSAL"****LICITACION PUBLICA Nº 60/40/74**

Descripción: Adq. repuestos línea Ford, Chevrolet y Mercedes Benz.

Apertura: 20/11/74. — Horas 10.30 (Diez y treinta).

Lugar de Apertura: Servicio Suministros. Oficina de Compras General Mosconi, provincia de Salta.

Venta de Pliegos: Roque S. Peña 777, 1er. piso, Capital Federal. — Administración YPF del Norte, Campamento Vespucio, provincia de Salta.

Importante: No se admitirán ofertas de proponentes que no se encuentren inscriptos y habilitados en RUPYCO, antes de la fecha de apertura.

Valor del Pliego: \$ 20,- (Veinte pesos).

D. V. \$ 22,-

e) 25-10 al 8-11-74

O.P.Nº19383

F. Nº 2457

**CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION****Escuela Hogar "Carmen Puch de Güemes"**

EXPEDIENTE Nº 13363—EH—74.-

LICITACION PUBLICA Nº 7/74.-

Llábase a Licitación Pública Nº 7/74, por primera vez, por el término de DOS DIAS (2) hábiles a partir del día 24 de octubre de 1974, tendiente a resolver la PROVISION DE SABANAS, FUNDAS Y TOHALLAS.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en este establecimiento, calles Antonio Feliciano Chiclana e Hipólito Irigoyen, ciudad de Salta, todos los días hábiles de 8 a 11 horas. El acto de apertura se llevará a cabo el día 31 de octubre de 1974 a las diez horas en el local de esta Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Salta, 16 de octubre de 1974.-

**Farid Dip****Dante Leopoldo Amador**

Secretario Administrativo

Director

D. V. \$ 21,00

e) 24 y 25-10-74

O. P. Nº 19371

F. Nº 2456

**Municipalidad de la ciudad de Salta****LICITACION PUBLICA Nº 13/74**

Llábase a Licitación Pública Nº 13/74, para el día 7 de noviembre de 1974 a horas 10, para la adquisición de Ripiosa. - Consulta y Apertura de las Propuestas: Dpto. de Compras y Suministros. - Venta de Pliegos: Receptoría Municipal, Florida 62, Salta. Precio del Pliego: \$ 70,- (Pesos setenta).

D. V. \$ 21,-

e) 23 al 25-10-74

O. P. Nº 19305

F. Nº 2443

**Poder Ejecutivo Nacional****MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL****A V I S O**

Llábase a licitación pública Nº 4/74, para el día 31 de octubre de 1974 a horas 10, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Servicio Nacional de Lucha Contra el Paludismo, durante el año 1974.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo del Servicio de Coordinación Sanitaria Regional del Noroeste, sito en calle General Güemes 125, Salta, debiendo dirigirse para el pliego de informes a la citada Coordinación o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas) y Departamento de Zoonosis, Reservoris y Vectores, calle Defensa 192, 4º piso, oficina 4130 y 4033,

respectivamente, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: Polvo insecticida humectable con el 50% de I.I. di(p. clorofenil) 2.2.2. Tricloretoano (DDT al 50%).

Salta, 25 de setiembre de 1974.

**Dr. Miguel Angel Salvador**  
Coordinador interino

D. V. \$ 26.

e) 17 al 30-10-74

O. P. Nº 19171

F. Nº 2410

**Ministerio de Economía**  
**SECRETARIA DE ESTADO**  
**DE COMUNICACIONES**

Llámase a Licitación Pública Nº 123 DIM/74, hasta el día 29 de noviembre de 1974 a las 17 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de Provisión, Instalación, Ajuste y Puesta en Funcionamiento de un Sistema Radioeléctrico destinado a la Estación de Radiodifusión L.R.A. Tartagal, dependiente del Servicio Oficial de Radiodifusión (Provincia de Salta).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico en la mencionada dirección, dentro del horario de 12 a 16, pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera del Distrito 18º (Salta).

Presupuesto Oficial: \$ 7.772.087.

Importe de Garantía: \$ 77.720,87.

Valor del Pliego: \$ 600,-

**Departamento Ing. y Mantenimiento**

Imp. \$ 42,00

e) 4 al 28-10-74

**LICITACION PRIVADA**

O. P. Nº 19385

F. Nº 2459

PROVINCIA DE SALTA

**DIRECCION DE COMPRAS Y SUMINISTROS**

Llámase a LICITACION PRIVADA Nº 28, a realizarse el día 7 de noviembre de 1974, a horas 10 ó día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de VENTANAS Y BANDEROLAS con destino a la Obra Nº 1164 de la DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA. Precio del Pliego \$ 26.50. Venta del mismo en Zuviría Nº 163 — SALTA.

**La Dirección**

D. V. \$ 21,00

e) 24 y 25-10-74

O. P. Nº 19384

F. Nº 2458

PROVINCIA DE SALTA

**DIRECCION DE COMPRAS Y SUMINISTROS**

Llámase a LICITACION PRIVADA Nº 29, a realizarse el día 7 de noviembre de 1974, a ho-

ras 11 ó día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de PUERTAS VIDRIERAS con destino a la Obra Nº 1164—Ref. y Amp. del Edificio del Aeropuerto "El Aybal" — DIRECCION GRAL. DE ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA. — Precio del Pliego \$ 27.00. — Venta del mismo en Zuviría Nº 163 — SALTA.

**La Dirección**

D. V. \$ 21,00

e) 24 y 25-10-74

O. P. Nº 19370

F. Nº 2455

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**Ministerio de Economía**

**Secretaría de Estado de Obras Públicas**

**DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA**

**LICITACION PRIVADA Nº 2/74**

**SEGUNDO LLAMADO**

Provisión: Adquisición de materiales para construcción de caños de cemento armado. Expediente Nº 33-32195.

Presupuesto Oficial: \$ 22.500,-.

Garantía a la Propuesta: El 1% del Presupuesto Oficial.

Apertura de la Licitación: El día 7 de noviembre de 1974 a horas 10 ó día hábil siguiente en caso de feriado.

Pliego de Condiciones: En Contaduría de la Repartición, calle España Nº 721 - Salta.

Precio del Pliego: \$ 22.50.

**LA DIRECCION**

D. V. \$ 21,-

e) 23 al 25-10-74

**NOTIFICACION ADMINISTRATIVA**

O. P. Nº 19408

F. Nº 2461

**Tribunal de Cuentas de la Provincia**  
**SALTA**

Notifícase en legal forma al señor RAUL NESTOR LOPEZ CROSS, Expte. Nº 116319/73 - C.44, que por Resolución Nº 77 de fecha 16/X/74 se le formula cargo por \$ 1.007,50 inteniéndose para que dentro del plazo de diez (10) días hábiles, proceda a depositar en la Habilitación de Pagos de este Organismo, sito en calle General Güemes Nº 550, Salta, en el horario de 7 a 13, el importe del cargo aplicado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Salta, 21 de octubre de 1974. — C. F. N. Rubén C. A. Cardón, Presidente.

D. V. \$ 21,-

e) 25 al 29-10-74

O. P. Nº 19406

F. Nº 2460

**Tribunal de Cuentas de la Provincia**  
**SALTA**

Notifícase en legal forma al señor GERARDO BENITO CARRIZO, Expte. Nº 130689/74 - C.

44 y agregados, que por Resoluciones Nros. 63 y 73 dictadas en fechas 12/IX/74 y 14/X/74 por este Cuerpo, se lo declara Deudor del Fisco por la suma de \$ 1.279,- (Un mil doscientos setenta y nueve pesos con ochenta centavos) más un interés anual del 24% a partir del día 5/

VII/74 por las razones expuestas en los considerandos de la citada resolución. — Salta, 17 de octubre de 1974. — C. P. N. Rubén C. A. Cardón, Presidente.

D V. \$ 21,-

e) 25 al 29-10-74

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O. P. Nº 19410

T. Nº 6983

Doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Quinta Nominación, en los autos "AZUCENA FLORES DE TARTOLAY - Sucesorio", Expte. Nº 27.242, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la causante a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación 10 días. — Salta, 16 de octubre de 1974. Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 25-10 al 8-11-74

O. P. Nº 19400

T. Nº 6975

El doctor Abraham J. Anuch, Juez Civil y Comercial Primera Nominación, en autos "Sucesorio de Yufra, Milagro, y Fernández de Yufra. Brígida". Expte. 61.853/1974, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de dichos causantes, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese diez días. — Salta, agosto 23 de 1974. — Escribano Oscar Romani - Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 24-10 al 7-11-74

O. P. Nº 19399

T. Nº 6974

El Dr. Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, Metán; en el juicio "Sucesorio de GUERRA, Antonio David". Expte. Nº 12.140/74, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante por el término de treinta días, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Metán, octubre 8 de 1974. — Dr. Teobaldo René Osores - Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 24-10 al 7-11-74

O.P. Nº 19388

T. Nº 6967

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Dr. VICENTE NICOLAS ARIAS, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GONZALO CAÑADA, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. (Expte. Nº 50.705/74). —

Salta, 21 de octubre de 1974. — Dr. Milton Echenique Azurduy - Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 24-10 al 7-11-74

O. P. Nº 19382

T. Nº 6964

El doctor Julio A. Robles, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, en los autos caratulados: "ESTRADA, Augusto - Sucesorio", Expte. Nº 43.309/73, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante por el término de treinta días a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 5 de setiembre de 1974. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 23-10 al 6-11-74

O. P. Nº 19381

T. Nº 6963

El doctor Benjamín Pérez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nom., en los autos caratulados: "GARRETÓN, Ramona Dorotea, Sucesorio", Expte. Nº 10.621/74, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante por el término de treinta días, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 22 de octubre de 1974. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 23-10 al 6-11-74

O. P. Nº 19379

T. Nº 6961

Juez Civil y Comercial Sexta Nominación, cita y emplaza por treinta días interesados sucesión ESPINOSA ROSA CRUZ CAQUI DE, Expediente 10492/74. Publíquese por 10 días. — Salta, octubre 9 de 1974.

Imp. \$ 20,-

e) 23-10 al 6-11-74

O. P. Nº 19378

T. Nº 6960

El doctor Vicente T. Mascietti, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Norte, cita a todos los acreedores y herederos de la Sucesión de CHANI SINGH, Expte. Nº 19.637/72 a fin de que estén a derecho en el término de diez días bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días. — Secretaría, octu-

bre 14 de 1974. — Esc. María E. F. de Macarón, Secretaria.

Imp. \$ 20,- e) 23-10 al 6-11-74

O. P. Nº 19373 T. Nº 6955

El Juzgado Civil y Comercial, Sexta Nominación, cita y emplaza por treinta días, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley a herederos y acreedores de PEDRO CHAUQUE. Publíquese diez días. — Salta, 18 de octubre de 1974. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 23-10 al 6-11-74

O. P. Nº 19369 T. Nº 6953

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN DE DIOS BALDIVIEZO y CLARA MERIDA DE BALDIVIEZO (Expte. Nº 50.572/74), para que dentro de los treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días. — Salta, 21 de octubre de 1974. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 23-10 al 6-11-74

O. P. Nº 19368 T. Nº 6952

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de ENRIQUE DURAN (Expediente Nº 50.573/1974), para que dentro de los treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días. — Salta, 21 de octubre de 1974. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 23-10 al 6-11-74

O. P. Nº 19366 T. Nº 6950

El señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña ENRIQUETA DEL VALLE BOHORQUEZ, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Edictos 10 días en Boletín Oficial y El Economista. — Salta, setiembre 16 de 1974. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 20,- e) 23-10 al 6-11-74

O. P. Nº 19363 T. Nº 6947

Vicente T. Masciotti, Juez Civil y Comercial, Distrito Judicial del Norte, en juicio Sucesorio de ROSA ALBA CARDONA, Expte. Nº 21.662/74, cita por diez días a herederos y acreedores para hacer valer sus derechos bajo apercibimien-

to de ley. — Secretaría, octubre 3 de 1974. — Esc. María E. F. de Macarón, Secretaria.

Imp. \$ 20,- e) 23-10 al 6-11-74

O. P. Nº 19362 T. Nº 6942

Vicente T. Masciotti, Juez Civil y Comercial, Distrito Judicial del Norte, en juicio Sucesorio de DANIEL TRIGO, Expte. Nº 21.663/74, cita por diez días a herederos y acreedores para hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Secretaría, octubre 3 de 1974. — Esc. María E. F. de Macarón, Secretaria.

Imp. \$ 20,- e) 23-10 al 6-11-74

O. P. Nº 19361 T. Nº 6945

Vicente T. Masciotti, Juez Civil y Comercial, Distrito Judicial del Norte en juicio Sucesorio de SABINA SILES DE CONTRERAS, Expte. Nº 21.568/74, cita por diez días a herederos y acreedores para hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Secretaría, octubre 3 de 1974. — Esc. María E. F. de Macarón, Secretaria.

Imp. \$ 20,- e) 23-10 al 6-11-74

O. P. Nº 19359 T. Nº 6937

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días, a hacer valer sus derechos, a herederos y acreedores de EVARISTA TAPIA, bajo apercibimiento de ley. (Expediente 43.280/74). — Salta, octubre 8 de 1974. — Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 22-10 al 5-11-74

O. P. Nº 19357 T. Nº 6935

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación a cargo del doctor Julio Robles cita y emplaza a quienes, como herederos o acreedores, se consideren con derechos sobre los bienes de la sucesión de JUAN AGUSTIN CARRIZO (Expte. 45947/74), para que comparezcan a hacerlos valer dentro de los treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese diez días. — Secretaría, Salta, 18 de setiembre de 1974. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 22-10 al 5-11-74

O. P. Nº 19354 T. Nº 6932

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, doctor Benjamín Pérez, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don JOSE GERONIMO, expediente Nº 10511/74. — Secetarrío Proc. Hum-

berto Ramírez. Publíquese por diez (10) días. — Salta, 7 de octubre de 1974.

Imp. \$ 20. e) 22-10 al 5-11-74

O. P. Nº 19351 T. Nº 6930

El señor Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos en el Sucesorio de don FRANCISCO MORON CASCALES", Expte. Nº 61829/74. Publicación 10 días. Salta, 8 de octubre de 1974. — Dr. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 21-10 al 4-11-74

O. P. Nº 19345 T. Nº 6925

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ª Inst., 2ª Nom. en lo C. y C. de la ciudad de Salta, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de doña ELISA D'ANDREA DE CORNEJO (Expte. Nº 50.539/74) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días. Publicación: diez días. Salta, 16 de octubre de 1974. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 21-10 al 4-11-74

O. P. Nº 19338 T. Nº 6921

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 1ª Nominación, en autos "CRUZ, FLORENTIN - Sucesorio" Expediente Nº 62.141/74, cita y emplaza a herederos y acreedores de esta sucesión para que comparezcan en término a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación 10 días. — Salta, octubre 8 de 1974. — Esc. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 21-10 al 4-11-74

O. P. Nº 19337 T. Nº 6920

Abraham J. Anuch, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN CORNELO MAMANI, para hacer valer sus derechos en Expte. Nº 62.064/74. Publíquese diez días. — Salta, 14 de octubre de 1974. — Esc. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 21-10 al 4-11-74

O. P. Nº 19316 T. Nº 6909

El doctor Julio A. Robles, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Dolores Teresa Bermejo de Giner, para que comparez-

ca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 24 de setiembre de 1974. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 20. e) 17 al 30-10-74

O. P. Nº 19315 T. Nº 6908

La doctora Eloísa G. Aguilar, Jueza de Primera Instancia Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO SOTOMAYOR, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 4 de octubre de 1974. — Dra. Liliana Loutayf de Genovese, Secretaria.

Imp. \$ 20. e) 17 al 30-10-74

O. P. Nº 19312 T. Nº 6904

El doctor Julio A. Robles, Juez Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días, a hacer valer sus derechos, a herederos y acreedores de LUIS APARICIO JARAMILLO, bajo apercibimiento de ley (expediente 46.047/1974). — Salta, octubre 14 de 1974. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 17 al 30-10-74

O. P. Nº 19311 T. Nº 6903

El doctor Julio A. Robles, Juez Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días, para que hagan valer sus derechos a quienes se consideren herederos o acreedores de ERNESTINA MANTILLA DE ARIAS, bajo apercibimiento de ley. Publíquese diez días. (expediente 44.142/1972). — Salta, setiembre 23 de 1974. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 20. e) 17 al 30-10-74

O. P. Nº 19310 T. Nº 6902

El señor Juez en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días para que hagan valer sus derechos, a herederos y acreedores de CELESTINO VARGAS y MARCARITA GUERRERO DE VARGAS, bajo apercibimiento de ley. Publíquese diez días. — Salta, agosto 26 de 1974. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 20. e) 17 al 30-10-74

O. P. Nº 19308 T. Nº 6898

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, cita y emplaza por 30 días a here-

deros y acreedores de "ADOLFO GERMAN CRISTOBAL - SUCESORIO", expediente número 10505/74. Publíquese por 10 días. — Salta, 4 de octubre de 1974. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20. . . e) 17 al 30-10-74

O. P. Nº 19302 T. Nº 6896

El doctor Julio Argentino Robles, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación en juicio "Sucesorio de Elena Alberto de Mamaní", cita y emplaza a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de ley. — Salta, octubre 9 de 1974. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 20. . . e) 17 al 30-10-74

O. P. Nº 19301 T. Nº 6895

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, en juicio "Sucesorio de Juan de la Cruz Delgado", cita y emplaza a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, octubre 14 de 1974. — Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Imp. \$ 20. . . e) 17 al 30-10-74

O. P. Nº 19297 T. Nº 6892

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, en los autos caratulados: "DI BELLO, Antonio s. Sucesorio", expediente número 50.538/74, cita a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que tendro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 15 de octubre de 1974. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 17 al 30-10-74

O. P. Nº 19279 T. Nº 6873

El señor Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OFELIA ROSAURA CASTILLO, expediente 45.781/74 a fin de que hagan valer sus derechos. Salta, 16 de octubre de 1974. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 15 al 28-10-74

O. P. Nº 19274 T. Nº 6871

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 2da. Nominación,

cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMENEGILDA CHILIGUAY DE TOLABA, Expte. Nº 50.351/74. (Publicación diez días). Salta, 8 de octubre de 1974. Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 15 al 28-10-74

O.P. Nº 19261 T. Nº 6861

Julio A. Robles, Juez de 4ta. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de "CARMEN ROJAS TORAN DE ESPINOSA"; Expte. Nº 46144/74, a hacer valer sus derechos y bajo apercibimiento de ley. — Salta, 30 de setiembre de 1974. — Esc. Nelly G. Museli, —

Imp. \$ 20,00 e) 14 al 25-10-74

O.P. Nº 19260 T. Nº 6860

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Bautista Rosa Condori, Expte. Nro. 45.903/74. Publicación 10 días. — Salta, setiembre 25 de 1974. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 14 al 25-10-74

O.P. Nº 19254 T. Nº 6854

El señor Juez de Cuarta Nominación en lo Civil, en el juicio: "María Inés JANDULA y Livira JANDULA s/Testamentario", Expte. Nº 45.519/74, cita por treinta días a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan en término a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación por diez días. — Salta, 4 de octubre de 1974. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 14 al 25-10-74

O.P. Nº 19253 T. Nº 6853

El señor Juez de Cuarta Nominación en lo Civil, en el juicio: "GASIUK, Mercedes PAS-TRANA de s/Sucesorio", Expte. Nº 46.062/74, cita por treinta días a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan en término a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación por diez días. — Salta, 4 de octubre de 1974. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 14 al 25-10-74

**REMATE JUDICIAL**

O. P. Nº 19413

T. Nº 6986

**Por ERNESTO V. SOLA  
JUDICIAL**

El día 8 de noviembre de 1974 a horas 17,30 en 20 de Febrero 465, ciudad, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 6 en autos: "Ejec. Sentencia - Yobe, Antonio y Yobe, María Sara de vs. Herrera, Domingo Esteban", expediente Nº 2697/74, remataré con la base de \$ 12.266 (doce mil doscientos sesenta y seis), correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble de propiedad del demandado inscripto a F. 74, asiento 2 del libro 4 del R. de Rosario de Lerma, Catastro Nº 478, sección B, manzana 23, parcela 9. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente. T. E. 17260.

Imp.. \$ 30.

e) 25 al 31-10-74

O. P. Nº 19412

T. Nº 6985

**Por ERNESTO V. SOLA  
JUDICIAL**

El día 28 de octubre de 1974 a horas 18, en 20 de Febrero 465, ciudad, por disposición señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial, en autos: "Sánchez, Víctor Francisco vs. Sánchez, Sixto Fernando", expediente Nº 45.164/73, Prep. vía ejecutiva y embargo preventivo, remataré sin base un camión Mercedes Benz, modelo L-1114-48-1970, motor Nº 341.036.003121, color azul patente nacional Nº A-016561 con acoplado marca Torregiani Hnos., modelo A.1277/70, patente nacional Nº A-016562. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión; saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Intransigente. T. E. 17260.

Imp. \$ 30.

e) 25 y 28-10-74

O.P.Nº 19403

T. Nº 6978

**Por RAUL RACIOPPI  
Teléf. 13423**

El 5 de noviembre de 1974, a horas 18,15 en Alberdi 53, local 33. Remataré con base de pesos 9.292,50 una vitrina refrigeradora marca "Titán", mod. 240 equipo marca O.F.A. de 1/4 HP. Nº 37/802181, Gab. Nº 131, verse en Mitre 85. Ordena Sr. Juez de 1a. Instancia C. y C. 1a. Nominación. Juicio: "T.S.A. vs. Corrales Manuel y Guantay de Rigal Emelda". Ejec. Prend. Expte. Nº 62238/74, señal 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días "B. Oficial" y diario "El Tribuno".

Imp. \$ 20,00

e) 24 al 28-10-74

O. P. Nº 19402

T. Nº 6977

**Por RAUL RACIOPPI  
Teléf. 13423**

El 5 de noviembre de 1974, a horas 18, en Alberdi 53, local 33. Remataré con base de pesos 7.245, una heladera comercial marca "Sacol" mod. 44, metálica, equipo O.F.A. de 1/3 HP. Nº 34/802237, Gab. Nº 3578, verse en Mitre 85. Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia C. y C. 1ra. Nominación. Juicio: "T.S.A. vs. Galeano Petronila Dolores". Ejec. Prend. Expte. Nº 62242/74. Señal 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y diario "El Tribuno".

Imp. \$ 20,00

e) 24 al 28-10-74

O.P.Nº 19401

T. Nº 6976

**Por RAUL RACIOPPI  
Teléf. 13423**

El 30 de octubre de 1974, a horas 18, en Alberdi 53, local 33. Remataré sin base un combinado de pie "Grunding" HI-FI-Stereo, en mi poder. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3. Juicio: "Codoñez Liberto Arno vs. Ramos Contreras Lautaro Segundo". Ejecución Prendaria. — Expte. Nº 44895/74. Señal 30%. Comisión de ley. Edictos por 2 días "B. Oficial" y diario "El Intransigente".

Imp. \$ 20,00

e) 24 y 25-10-74

O.P.Nº 19391

T. Nº 6970

**Por JULIO CESAR HERRERA  
JUDICIAL**

Una fracción de la finca San Pablo

Base: \$ 11.430,00

El 13 de noviembre de 1974, a las 17 horas, en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de pesos: 11.340,00 un inmueble rural, parte integrante de la finca San Pablo, ubicada en el Dpto. de Rosario de Lerma (Pcia. de Salta), con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal. Medidas: 235 mts. de frente por 244 mts. de fondo. Linderos: Norte, prop. de la Suc. de Angel M. Ovejero; Sud, camino nacional; Este, fracción de la finca San Pablo, de prop. de Silveria S. de Elizondo y Oeste, con otra fracción de la finca San Pablo. Nomenclatura catastral: Matrícula 228. Títulos: Folio 528, asiento 589 del Libro F de Títulos Generales. ORD. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. de 4ta. Nom. en autos: "SORIA, Francisco vs. HERREIRA, Benedicta Berta Gutiérrez de. Embargo Preventivo y Ejecutivo". Expte. Nº 45.930/74. Señal: 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días B. Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 30,00

e) 24-10 al 7-11-74

O.P.Nº 19390

T. Nº 6969

Por **JULIO CESAR HERRERA**

El 13 de noviembre de 1974, a las 18 horas, en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de pesos 112.860, los derechos y acciones (parte indivisa) que le corresponden al señor Carlos Alberto Pfister, sobre un inmueble rural, denominado finca Viñacos, Dpto. Chichoana. Nomenclatura catastral: Catastro 1630. Inscripto a folio: 370, asiento: 33, libro: 12 del R.I. de Chichoana. Linderos y medidas: los que dan sus títulos. ORD. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 6ta. Nominación, en autos: "SOCIEDAD RURAL SALTEÑA vs. PFISTER CARLOS — EJECUTIVO". — Expediente Nº 10.026/74. Señá: 30 % en el acto. Comisión: el 10 %. Edictos: 10 días. Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 20,00

e) 24-10 al 7-11-74

O.P.Nº 19387

T. Nº 6966

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 30 de octubre de 1974, a horas 17 y 30, en 20 de Febrero 465, ciudad, por disposición del Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 6ta. Nom. "Homologación Judicial GARCIA MARIA ESCALANTE Y GARCIA SECUNDINO". Expte. Nº 10078/74, remataré sin base un Televisor marca "FRANKLIN" que puede verse en 20 de Febrero 465, ciudad. SEÑA 30 % a cuenta de precio y comisión. SALDO: a la aprobación de la subasta: EDICTOS: 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — Teléfono 17260.

Imp. \$ 20,00

e) 24 al 28-10-74

O. P. Nº 19377

T. Nº 6959

Por **RAUL RACIOPPI**

El 4 de noviembre de 1974, a horas 18, en Alberdi 53, local 33, Galería Baccaro, remataré sin base un televisor marca "Stromberg Carlson", modelo EER 24, Serie Nº 608621, con mesa TV. Ordena señor Juez de 1ª Instancia, 4ª Nominación. Juicio: "H. y R. M. vs. Poy Osvaldo Juan y Núñez Duilio Antonio". Ejecución Prend. Expte. Nº 45432/74. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno.

Imp. \$ 20,-

e) 23 al 25-10-74

O. P. Nº 19376

T. Nº 6958

Por **RAUL RACIOPPI**

Tel. 13423

El 4 de noviembre de 1974 a hs. 18.15, en Alberdi 53, local 33, remataré con base de \$ 5.187,48, un combinado de pie "Bronx", modelo 2000, Nº 23734 y una cocina marca "Vol-

cán", modelo 3350, Nº 108054 y una garrafa Nº 22766, verse en Belgrano Nº 424, transcurridos 15' se rematará sin base. Ordena señor Juez de 1ª Instancia C. y C., 6ª Nominación. Juicio: "M. S. A. vs. Tacacho José Miguel". Ejec. Prendaria. Expte. Nº 10383/74. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno.

Imp. \$ 20,-

e) 23 al 25-10-74

O. P. Nº 19340

T. Nº 6923

Por **RICARDO GUDIÑO**  
JUDICIAL

Inmueble ubicado en esta ciudad

BASE: \$ 33.497,53

El día 22 de noviembre de 1974, a horas 18, en mi Escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad de Salta, remataré con Base de \$ 33.497,53 (Treinta y tres mil cuatrocientos noventa y siete con cincuenta y tres), correspondiente al Crédito Hipotecario reclamado en autos, correspondiente a las dos terceras partes del valor fiscal, un inmueble ubicado en esta ciudad con todo lo edificado, cercado y adherido al suelo por accesión física y legal ubicado en esta ciudad sobre calle Alsina entre Vicente López y Virrey Toledo, señalada su edificación con el Nº 155 y designado como lote 4 de la manzana 47. Extensión 10 metros de frente por igual contrafrente, por 55,45 metros de fondo. Superficie: 554,50 mts.2. Parcela 35, Sección B, Manzana 47. Título a folio 110. Asiento 6 del libro 74 de R. I. de la Capital. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación en juicio: "A. A. A. de vs. S. Ch. Ch. y otros, s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 45445/74. Señá 30% a cuenta del precio, saldo al aprobarse la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Ricardo Gudíño, Martillero Público. Teléfono 19104.

Imp. \$ 30,-

e) 21-10 al 4-11-74

O. P. Nº 19284

T. Nº 6880

Por: **ERNESTO V. SOLA**  
JUDICIAL

El día 6 de noviembre de 1974 a horas 18 en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Juez de Ira. Norm. C. y C. en autos: Ejecución de sentencia "JUAREZ MARIA VIRGINIA vs. GARCIA ALBERTO EULOGIO", Expediente Nº 61617/73, remataré con Base de (\$ 21.522,00), correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal, un Inmueble ubicado en Mariano Boedo Nº 220, Dto. 2, Planta Baja, Capital 01, Sección C, Manzana 7 b, Parcela 1, Prop. Horizontal, Catastro Nº 64294. Antecedentes dominial: Libro 20, Folio 3, Asiento 1, Superficie: cubierta 37,79 mts.2. Semicubierto 10,18 mts.2. Total 47,97. Señá: 30% a cta. de precio y comisión de ley. Edictos: 10 días en B. Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 30,00

e) 15 al 28-10-74

O.P. Nº 19258

T. Nº 6858

Por: ERNESTO V. SOLA

## JUDICIAL

## Inmueble en General Güemes

El día 31 de octubre de 1974, a horas 18, en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Juez de 5ta. Nom. C. y C. en autos: Suc. Vacante de "AVILA FELIX SANTIAGO" Expte. Nº 23247/71, remataré: con base de \$ 686,66, correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal: Un inmueble ubicado en el pueblo de General Güemes de esta Provincia, designado como lote 10, manzana 8, Sección D, plano 195, con frente a calle Ameghino entre dos calles sin nombre, extensión: 10 mts. de frente por 30,75 mts. de fondo. Superficie 307,250 mts2. Límites: N. lote 8, S. lote 12, E. calle Ameghino, O. con los fondos del lote 9, Partida 2728, parcela 5, manzana 8, Sección D. Título a fojas 473, asiento 488, del Libro D de Títulos de Campo Santo. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de Ley. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 30,00

e) 14 al 25-10-74

## POSESION VEINTEÑAL

O P. Nº 19348

T. Nº 6928

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación Civil y Comercial, en autos: "TAPIA EUSEBIO - Posesión veinteñal", Expte. Nº 62.047/74, cita y emplaza a Justino Guzmán, Andrés Acuña, Antonio Guzmán y Otilia Acuña, y a todas las personas que se consideren con derechos sobre los catastros 16 y 203 de la finca B de San Isidro, Seclantás, departamento Molinos, Finca San Lorenzo. Esta citación es para que comparezcan a juicio en el término de nueve días desde la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial para que los represente. — Salta, octubre de 1974. — Escribano Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 30,-

e) 21-10 al 4-11-74

O.P. Nº 19259

T. Nº 6859

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación, cita y emplaza por diez días a Raymundo Castellanos o quién se considere con derecho para que se presente al juicio iniciado por Manuel Lucena, Expte. Nº 61.482/73, por posesión veinteñal de la Finca denominada El Nogal, catastro Nº 69 de la localidad El Ceibal, Departamento La Candelaria, con una superficie de una hectárea 3.600,57 m2., bajo apercibimiento de designarse defensor que lo represente. — Salta, setiembre 25 de 1974. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 14 al 25-10-74

## CITACION A JUICIO

O.P.Nº 19395

S. C. Nº 0777

Mario N. Zenzano, Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 2 de Salta, en los autos caratulados: "Gutiérrez, Nicolás Florentín c/Galter Construcciones y otros. Ordinario". Expediente Nº 5808, cita y emplaza al señor Francisco José Terrón para que en el término de diez días hábiles comparezca a juicio, conteste la demanda y constituya domicilio bajo apercibimiento de rebeldía y lo dispuesto por el Art. 9 del Código Procesal del Trabajo. - Salta, 18 de octubre de 1974. — Dr. Mario N. Zenzano - Presidente.

Sin cargo

e) 24-10 al 7-11-74

O.P.Nº 19394

S. C. Nº 0774

Mario N. Zenzano, Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 2 de Salta, en los autos caratulados: "Pacheco Mamaní, Jesús y otros c/Caminos S.A., Galter Construcciones S.R.L. y otros. Ordinario". Expediente 5900, cita y emplaza al señor Francisco José Terrón para que en el término de diez días hábiles comparezca a juicio, conteste la demanda y constituya domicilio bajo apercibimiento de rebeldía y lo dispuesto por el Art. 9 del Código Procesal del Trabajo. Salta, 18 de octubre de 1974. — Dr. Mario N. Zenzano - Presidente.

Sin cargo

e) 24-10 al 7-11-74

O. P. Nº 19393

S. C. Nº 0775

María Cristina Garros, Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 1 de Salta, en los autos caratulados: "Zoreta Flores, Tomás y otros c/ Caminos S.A. y otros. Ordinario". Expte. Nº 9968, cita y emplaza al señor Francisco José Terrón para estar a derecho y constituir domicilio en el preteritorio término de diez días hábiles, bajo apercibimiento de rebeldía y lo dispuesto por el Art. 9 del Código Procesal del Trabajo. — Salta, 18 de octubre de 1974. — Dra. María Cristina Garros - Juez.

Sin cargo

e) 24-10 al 7-11-74

O P. Nº 19323

T. Nº 6912

El Juez de Paz Letrado Nº 4, cita por diez días a los herederos de don Pedro Baldi; Carlos Serrey, Angel Román Bascari, Emilio Espelta, Guillermo Frías y J. A. Urrestarazu, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio: "Escrituración - Estrada Sandi, David; Roso, Juan; Rocha, Gladys; Carral, Cleto; Arias, Domingo; Funes, Luisa B. de; Silva Choque, Santiago; Vidaurre, Teresa y otros vs. Suc. Pedro Baldi, Juan Antonio Urrestarazu; Cornejo, Atilio y otros", Expte. Nº 18.927/74, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio. — Salta, 9 de octubre de 1974. Dr. Luis Elías Sargánaga, Secretario.

Imp. \$ 20.

e) 18 al 31-10-74

O.P. Nº 19256

T. Nº 6856

El Juez C. C. 2da. Nom. ciudad de Salta, en el juicio: Vilte Tomasa Argésima vs. Espelta Emilio, Baldi Pedro y otros; Escrituración; Expte. 50648/74, notifica a Emilio Espelta, Pedro Baldi, Guillermo Frías, Enriqueta Espelta de Serrano, Carlos Serrey, Juana Fanny de los Ríos, Juan Antonio Urrestarazu, Angel R. Bascari, o sus herederos para que hagan valer sus derechos dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial, 7 en El Economista, 3 en El Intransigente. — Salta, 7 de octubre de 1974. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 14 al 25-10-74

**EDICTO DE QUIEBRA**

O. P. Nº 19374

T. Nº 6956

Juzgado Civil y Comercial Tercera Nominación. Quiebra Toledo Jacinto Armando y Segundo Angel Rivadeneira. Se hace saber que se fijaron las siguientes fechas:

4 de Febrero de 1975 como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al síndico sus pedidos de verificación y títulos.

El 28 de diciembre de 1975 como vencimiento del plazo para que el fallido presente su propuesta de acuerdo resolutorio.

El 17 de Febrero de 1975 como vencimiento del plazo para que el síndico presente su informe.

El 14 de Marzo de 1975, a horas 8,30, en dependencias de este Juzgado para que tenga lugar la junta de acreedores.

Síndico: Eduardo Rufino, con domicilio en General Güemes 656. — Luis Boschero, Juez. Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 23 al 29-10-74

**EDICTO PENAL**

O. P. Nº 19407

S. C. Nº 0778

Tejerina, Moisés Mariscal, por corrupción de menores en conc. ideal, etc., expediente número 6626/74, que se tramita por ante la Cámara Primera en lo Criminal. "Salta, 27 de setiembre de 1974. Autos y vistos: Resultando:... Considerando:... La Cámara Primera en lo Criminal falla: I) Condenando a Moisés Mariscal Tejerina, boliviano, de 61 años de edad

albañil, a la pena de cinco años y seis meses de prisión y costas, por ser autor responsable de los delitos de corrupción reiterada (tres hechos) en concurso ideal con lesiones culpadas por contagio (artículos 125 inc. 1º) y 2º) 54, 55, 203, 202, 40, 41, 29 inc. 3º) 12 y 19 del Código Penal). — Fdo. Martín A. Diez, Roberto Frías, Alberto Mariño, Camaristas - Héctor Trindades, Secretario".

Sin cargo.

e) 25-10-74

**EDICTO CITATORIO**

O. P. Nº 19352

S. C. Nº 0773

Ref.: Expte. Nº 34-39835/73, s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el artículo 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Rosendo Soto, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter temporal-eventual, una superficie de 3,8860 Has. del inmueble denominado Lote 5 o Finca "La Esperanza", catastro Nº 42.259, ubicado en la zona conocida como San Rafael, Partido de Velarde, departamento capital, con una dotación de 2,91 l/seg., a derivar del río Arenales, margen derecha, mediante el canal matriz o principal, del que a su vez se derivará el agua por una acequia que construirá el señor Soto. Los turnos tendrán la prelación que establece el artículo 22 del Código de Aguas.

Administración General de Aguas de Salta (departamento Explotación-Riego), 14 de octubre de 1974.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl  
Jefe Dpto. de Explot. AGAS

Sin cargo

e) 22-10 al 5-11-74

**INSCRIPCION DE MARTILLEROS**

O. P. Nº 19335

T. Nº 6918

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Primera Nominación, doctor Abraham J. Anuch, comunica a los interesados que los señores Horacio Lanusse, Horacio Eduardo Lanusse, Raúl Jorge Lanusse y don Enrique Ricardo Lanusse, han solicitado la inscripción de sus Títulos Nacionales de Martilleros Públicos, en la Matrícula correspondiente de esta Provincia. — Salta, 8 de octubre de 1974. — Escribano Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 21 al 30-10-74

## Sección COMERCIAL

### CONTRATO SOCIAL

O.P. N° 19414

T. N° 6987

#### CONTRATO DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la ciudad de ROSARIO DE LERMA, provincia de Salta, a los diez días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y cuatro, se reúnen los señores SERGIO ARMANDO LIENDRO, argentino, casado, de 35 años de edad, de profesión agricultor, L.E. N° 7.255.001 y SANTIAGO JOSE COCILOBO, argentino, casado, de 30 años de edad, L.E. N° 7.742.366, de profesión comerciante, ambos domiciliados en FINCA LOS PINOS de la ciudad de Rosario de Lerma, y convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se registrará por las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** La sociedad girará bajo la denominación de "FABRICA SALTEÑA DE CALZADO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" (FA.SAL.CA. S.R.L.) y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de Rosario de Lerma, pudiendo establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias de la misma en cualquier parte del país o del exterior, asignándoseles o no capital para su giro comercial.

**SEGUNDA:** El término de duración de la sociedad será de 2 (dos) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse mediante la Resolución unánime de los socios, cuya inscripción se solicitará antes del vencimiento del plazo de duración de la Sociedad.

**TERCERA:** La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o exterior, las siguientes actividades: la fabricación de productos y subproductos relativos a la industria del calzado, pudiendo dedicarse a cualquier otra actividad compra-venta, fabricación, exportación, importación, partición, mandato u otros que sean compatibles con el objeto social. Para la realización del objeto social podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes sin restricción alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativo, judicial o de cualquier otra que se relacione con el objeto perseguido.

**CUARTA:** El Capital Social se fija en la suma de \$ 330.000.— (Trescientos treinta mil pesos), formado por 33.000 (treinta y tres mil) cuotas de Capital de \$ 10.— (Diez pesos) cada una, que los socios integran de la siguiente manera: SERGIO ARMANDO LIENDRO integra 26.582 (veintiséis mil quinientas ochenta y dos) cuotas, por un valor total de \$ 265.820.— (Doscientos sesenta y cinco mil ochocientos veinte pesos); y SANTIAGO JOSE COCILOBO integra 6.418 (seis mil cuatrocientos diez y ocho) cuotas, por un valor total de \$ 64.180.— (Sesenta y cuatro mil

ciento ochenta pesos). Todas las cuotas se integran en su totalidad según surge del Inventario de Constitución que certificado por Contador Público, forma parte del presente contrato.

**QUINTA:** Ningún socio puede ceder sus cuotas sociales a terceros extraños de la sociedad, salvo con el consentimiento expreso del otro, en un todo de acuerdo con lo establecido en el artículo 152 de la Ley de Sociedades. En el caso de fallecimiento de uno de los socios, sus herederos se incorporarán a la sociedad, rigiendo respecto a las cuotas sociales del socio fallecido lo dispuesto por el artículo 209 de la Ley 19.550.

**SEXTA:** La administración de la sociedad estará a cargo del socio Sergio A. Liendro, quien revestirá el carácter de gerente, ejerciendo la representación legal y cuya firma obliga a la sociedad. En el ejercicio de la administración de la sociedad, el gerente podrá para el cumplimiento de los fines sociales: constituir toda clase de derechos reales permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieren o enajenan bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocio, solicitar créditos abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Nacional de Desarrollo, Provincial de Salta y cualquier otro banco nacional, provincial, municipal, privado del país o del extranjero; constituir hipoteca de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en las formas y condiciones que se consideren más convenientes, dejando constancia que las enumeradas precedentemente no son taxativas, sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso los actos previstos en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y lo dispuesto por el artículo 9° del Decreto Ley 5965/63, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos.

**SEPTIMA:** El día treinta y uno del mes de mayo de cada año, se confeccionará un balance general y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes. Las ganancias líquidas y realizadas que resulten, previa deducción de la reserva legal y las voluntarias que se aprobaran, se distribuirán entre los socios de la siguiente manera: el primer ejercicio en partes iguales y en los sucesivos ejercicios en proporción al Capital aportado.

**OCTAVA:** La sociedad se disuelve por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la Ley de Sociedades, excepto si devienen las circunstancias expresadas en los supuestos de los incisos 6°, 7°, 8° y 9° del mencionado artículo o del artículo 96 de la Ley de Sociedades. Disuelta la sociedad, la liquidación estará a cargo de los dos socios, quienes actuarán con arreglo a lo dispuesto en la cláusula sexta de este contrato. Cancelado el pasivo, el remanente si lo

hubiere, se distribuirá entre los socios en proporción al capital integrado.

En prueba de conformidad, se firman cuatro ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicado.

**Sergio Armando Liendro - Santiago José Cocilobo**

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden de Sergio Armando Liendro y de Santiago José Cocilobo, son auténticas de los mismos por puestas en mi presencia, doy fe, en Rosario de Lerma, a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — Virgilio Nebreda, Juez de Paz titular - Rosario de Lerma.

Imp. \$ 76,50

e) 25-10-74

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

O. P. Nº 19409

T. Nº 6982

Para todos los efectos legales correspondientes se comunica la disolución de "ORZA" S.R. L. sin pasivo. Oposiciones Escribanía Morales, Leguizamón Nº 291, Salta.

Imp. \$ 20.

e) 25 al 31-10-74

**MODIFICACION DE CONTRATO**

O. P. Nº 19411

T. Nº 6984

**MODIFICACION DE CONTRATO  
SOCIAL**

Entre los señores ALFREDO MASTRULERI, argentino, casado, contador público nacional, L. E. 6.497.358; la SUCESION DE ROSENDO MASTRULERI, representada en este acto por su administrador judicial el señor Alfredo Mastruleri y el señor Aurelio Gómez (h), argenti-

no, casado, L.E. 8.164.838, todos domiciliados en esta ciudad de Salta en calle Deán Funes 141; a su vez también únicos integrantes de la razón social "ACOPIO SALTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscrita en el Registro Público de Comercio con fecha 21 de abril de 1974 y registrada al folio 349, asiento 7577 libro 36 de Contratos Sociales, resuelven de común acuerdo modificar la cláusula SEXTA del contrato social, la que queda redactada así:

SEXTA: La administración y representación de la sociedad será ejercida en forma indistinta por los tres socios quienes revestirán el carácter de socios-gerentes. El uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los tres socios, individual, indistintamente, obligando a la sociedad; a ese efecto suscribirán con su firma personal anteponiendo la leyenda "Acopio Salta S.R.L."

De pleno y común acuerdo se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Salta, a los veintitrés días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y cuatro.

**Alfredo Mastruleri**  
Administrador Judicial  
de la  
**Suc. de Rosendo Mastruleri**

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Alfredo Mastruleri (L. E. Nº 6.497.358) y Aurelio Gómez (h) (L. E. Nº 8.164.838), haciéndolo el primero por sí y como administrador Judicial de la Sucesión de Rosendo Mastruleri, las que han sido puestas en mi presencia en este instrumento y en el libro de Registro de Firmas Nro. 1, a folios 202 vuelta, actas 1207, 1208, doy fe. — Salta, octubre 23 de 1974. — Ricardo Isasmendi, Escribano.

Imp. \$ 26.

e) 25-10-74

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

O. P. Nº 19397

T. Nº 6972

#### FEDERACION DE MAESTROS CATOLICOS

##### CONVOCATORIA A

##### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por los Estatutos en el artículo 28, inciso a), la Comisión Directiva de la Federación de Maestros y Profesores Católicos, cita a los señores socios, a la XXXVI Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el salón del Instituto Tommassini (San Francisco), Lerma 46, el día sábado 9 de noviembre de 1974, a horas 10, para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DIA:

- 1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2) Lectura de la Memoria y Balance del XXXVI Ejercicio (30-12-71 al 30-6-74).
- 3) Designación de dos socios para firmar el Acta.
- 4) Modificación parcial del Reglamento, referente a:
  - a) Cuota Social.
  - b) Mausoleo: cuota de ingreso.
  - c) Aumento del monto beneficio por fallecimiento, matrimonio, nacimiento y viudez.
  - d) Seguro de sepelio.
  - e) Informe del seguro de vida colectivo.
  - f) Uso y destino de la casa que posee la Federación en San Lorenzo.
- 5) Beneficio a las socias solteras.
- 6) Proclamación de la nueva Comisión Directiva.

Rogamos a usted como socio activo de esta Institución, puntual asistencia en las fechas que se indican, es decir: para emitir su voto el día 4 de noviembre de 9 a 18 horas en su sede, España 596 y para la asamblea, el día 9 de noviembre en el salón del Instituto Tommassini (San Francisco), Lerma 46 a las 10 horas.

**Angelina Montalbetti**  
Presidenta

**Felisa Moreno de García Belmont**  
Secretaría

Salta, 4 de noviembre de 1974.

NOTA: La Asamblea sesionará con las dos terceras partes de los socios activos, transcurrida media hora de la fijada en la convocatoria, empezará la sesión válidamente con el número de socios presentes.

Imp. \$ 20,-

e) 24 al 28-10-74

O. P. Nº 19389

T. Nº 6968

#### CHIBAN Y SALEM S. A.

##### ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 18 de noviembre a horas 20 en el local social de calle Rivadavia 864 de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente.

##### ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de la disolución de la Sociedad (artículo 235, punto 4º de la ley Nº 19.550/72).
- 2º) Adopción de las medidas necesarias para iniciar la liquidación, según las normas de la ley precitada.

##### EL DIRECTORIO

Imp. \$ 20,-

e) 24 y 25-10-74

O. P. Nº 19404

T. Nº 6979

#### SOCIEDAD UNION SIRIO LIBANESA

La Comisión Directiva de la Sociedad Sirio Libanesa de Orán, cita a la Asamblea General de Asociados a la reunión que tendrá lugar en la sede social de calle Alvarado 341 —Orán— el día 17 de noviembre próximo a horas 14 para tratar el siguiente.

##### ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º) Renovación total de la Comisión Directiva.
- 3º) Elección de los miembros del Organó de Fiscalización.
- 4º) Designación de dos socios que firmen el acta.

San Ramón de la Nueva Orán, octubre 21 de 1974.

**S. Ernesto Yazlle**  
Secretario

**Carim Daud**  
Presidente

Imp. \$ 20,-

e) 24 y 25-10-74

O. P. Nº 19386

T. Nº 6965

#### CAMPING CLUB

Cooperativa Popular Salteña, Social Cultural y Deportiva

##### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de noviembre del año mil novecientos setenta y cuatro, a las 21,30 horas. De acuerdo al artículo 32 de los Estatutos Sociales de la entidad, la Asamblea sesionará válidamente cualquiera sea el número de los socios presentes, una hora después de la señalada

para la convocatoria si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Se realizará en el local social de la calle Aiberdi Nº 474 de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente.

**ORDEN DEL DIA:**

- a) Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados y anexos contables.
- b) Estimación de la Memoria, Dictamen de Auditoría e Informe del Síndico.
- c) Renovación de todos los miembros de la Comisión Directiva y Organó de Fiscalización, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 del acta de constitución, por el término estatutario restante y por un nuevo período.
- d) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta de Asamblea.

**Felipe H. Carrasco**  
Secretario

Imp. \$ 20,- e) 24 y 25-10-74

O. P. Nº 19372 T. Nº 6954

**Centro de Suboficiales Retirados de las Fuerzas Armadas de la Nación - Salta**  
Calle 12 de Octubre 567

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, conforme establece el artículo 30 del Estatuto, a realizarse el día 27 de Octubre del corriente año, a horas 10.30, para tratar el siguiente punto:

Adequar el Estatuto Social a las nuevas disposiciones legales vigentes, Decreto Ley número 20.321/73.

**Cuarto Agustín Manzino**  
Suboficial Mayor (RE)  
Presidente

**Rafael Baltazar Chilo**  
Sargento Ayudante (RE)  
Secretario

Imp. \$ 20,- e) 23 al 29-10-74

O. P. Nº 19367 T. Nº 6951

**CLUB NAUTICA Y PESCA**  
Dique Coronel Moldes (Salta)

Salta, 21 de octubre de 1974.

**CONVOCATORIA**

El Club de Náutica y Pesca Coronel Moldes, cita con carácter de urgente a los asociados del mismo a Asamblea Ordinaria, para elección parcial de C. D.

- 1 Vice Presidente
- 1 Pro Secretario
- 1 Pro Tesorero
- 1 Vocal 1º
- 1 Vocal 3º
- 1 Titular del Organó de Fiscalización

1 Suplente del Organó de Fiscalización

Se cita a los mismos para el día 31 de octubre de 1974, a horas 21.30 en calle Buenos Aires Nº 102, rogando puntual asistencia.

**Rosario Cávolo Villar**  
Secretario

**José Saade**  
Presidente

Imp. \$ 20,- e) 23 al 25-10-74

O. P. Nº 19333

T. Nº 6916

**MOLINOS BIXQUERT**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De conformidad con lo establecido en el artículo 22 de los estatutos sociales, convócase a los accionistas de Molinos Bixquert S.A.I.C. A.I., a la asamblea general ordinaria a celebrarse en su sede de Moldes Nº 23 de esta ciudad de Salta, el día 30 de octubre de 1974 a horas 17, con el fin de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Lectura del acta de la asamblea anterior.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1974.
- 3º) Consideración del revalúo contable de conformidad con los términos de la ley 19.742.
- 4º) Consideración del proyecto de distribución de utilidades.
- 5º) Elección del directorio de la firma.
- 6º) Elección del síndico titular y suplente.
- 7º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Salta, agosto 14 de 1974

**El Directorio**

Imp. \$ 20. e) 21 al 25-10-74

O.P. Nº 19275

T. Nº 6872

**COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS**  
ANTA S. A.

Belgrano 839 - Salta

**CONVOCATORIA**

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1974 a las 19 horas, en la sede social de la Compañía Argentina de Seguros Anta S.A. sita en Belgrano 839 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente,

## ORDEN DEL DIA:

- 1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2º Consideración documentación art. 234 inc. 1º Decreto-Ley 19.550/72, e información de Superintendencia de Seguros de la Nación, al 30 de junio de 1973.
- 3º Consideración Revalúo Contable Ley Nº 19.742 al 30 de junio de 1973.
- 4º Consideración documentación art. 234 inc. 1º Decreto-Ley 19.550/72, e información de Superintendencia de Seguros de la Nación, al 30 de junio de 1974.
- 5º Consideración Revalúo Contable Ley Nº 19.742 al 30 de junio de 1974.
- 6º Ratificación de remuneraciones Directores y Síndicos.
- 7º Elección de Directores, titulares y suplentes.
- 8º Elección de Síndicos, titulares y suplentes.

Imp. \$ 30,—

e) 14 al 28-10-74